

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión de la comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Doy la palabra al secretario.

Único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Fundaciones de Cantabria. [10L/1000-0007]

EL SR. MEDIA SÁINZ: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Fundaciones de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Tal como había sido acordado por los portavoces, en sesiones anteriores, tendrán un tiempo máximo de diez minutos, en un turno único para fijar las posiciones.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: No vamos a presentar enmiendas. El sentido del voto es favorable en la mayor parte de las enmiendas presentadas. Las comunicaremos en el momento de votación.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

En cuanto a la ley, en términos generales, nos parece un texto apropiado y muy similar, o prácticamente igual al que ya hay en otras comunidades autónomas. Y por supuesto que votaremos a favor de la misma.

Eso sí, hemos presentado cinco enmiendas, porque había alguna cosa que entendíamos que se podía mejorar.

Nuestra enmienda número 1, lo que plantea es una redacción más concreta de los principios de actuación. Y sobre esta enmienda se ha llegado a una transaccional, porque era muy similar a otra que había del Partido Popular, a la número 23.

Nuestras enmiendas 2, 3 y 4, están todas relacionadas y a través de ellas se introduce la posibilidad de la escisión de la fundación; algo que no se regulaba, que sí se hace en otros textos autonómicos y que creemos necesario incluir.

Y nuestra enmienda número 5, lo que pretendemos es incluir y regular la labor inspectora del protectorado. Algo que tampoco se recogía en la ley, y que entendemos que es necesario para garantizar el buen funcionamiento de las fundaciones.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular votaremos a favor de la enmienda 3, 4, la 5; aunque creemos que hay una errata en el punto 1, en la redacción, se duplica una palabra seguida.

La 7, la 8, la 10, la 11, la 12, la 14, la 15, la 16, la 17, la 18, la 19, la 20, la 21, la 23, la 24, la 25, la 26, la 28, la 29, la 30, la 31, la 32, la 33, la 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45 y 46. Votamos a favor de ellas, porque en la mayoría de ellas incluyen mejoras en la redacción, que nos parecen apropiadas. En otras, incluyen plazos concretos, que no se fijaban, que también estamos de acuerdo. Y también nos parece bien las que tienen el objetivo de quitar referencias concretas a leyes, porque si en un futuro se da una modificación legislativa pues ya no tendría sentido el artículo.

Nos abstendremos en la enmienda número 40, porque no entendemos lo que pretende. Y del resto, votaremos en contra.

Nada más. muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 67

16 de junio de 2020

Página 1421

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente. Buenos días señorías.

Este es un proyecto de ley al que se han presentado cinco enmiendas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y 45 enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular. Dado que está previsto el debate de esta misma ley en un pleno de fechas próximas no me voy a extender en la exposición para justificar el voto a favor de esta ley y nuestro posicionamiento sobre las enmiendas presentadas y dejaré para la intervención en el pleno el debate más amplio.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de las enmiendas números 2, 3 y 4 del Grupo Ciudadanos y de las enmiendas 2, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 37, 40, 42, 43, 44 y 46 del Grupo Popular; así como las enmiendas transaccionales número 1 de Ciudadanos y las número 1, 5, 13, 17, 23, 25 y 35 del Grupo Popular; porque no cambian el sentido de la ley y son enmiendas que mejoran la redacción o son más clarificadoras.

Votaremos en contra de la enmienda número 5 presentada por el Grupo Ciudadanos, que es una enmienda de adición, porque se considera que la labor inspectora que se propone ya se realiza mediante el control de las cuentas anuales.

Y a continuación, pasaré a argumentar nuestro voto en contra del resto de enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

La número 3 se rechaza porque los fines que se enumeran en el artículo 4, tienen carácter meramente enunciativo, y podrían constituirse fundaciones con fines distintos de los previstos siempre que se considerasen de interés general. Además, introducir el término emprendimiento empresarial puede crear confusión al estar unido al ánimo de lucro y las fundaciones, pues son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro.

Las número 4, 19 y 24, porque lo que se pretende incluir ya está previsto en otros artículos de este proyecto de ley que hoy debatimos.

Las número 7, 8, 11 y 32, porque las propuestas invaden competencias estatales.

La número 30, porque la redacción que figura en el proyecto de ley es más completa y concreta, y la redacción que se propone es más imprecisa o no añade o clarifica nada.

La número 36, porque el registro de fundaciones está creado ya desde 1997.

La número 38, porque los documentos no tienen acceso al registro, sino los actos objetos de inscripción o depósito.

La 41, porque el plazo que se propone es excesivamente reducido.

Y las número 39 y 45, no puede admitirse la redacción que se propone de considerar el silencio positivo en todo tipo de solicitudes, ya que posteriormente se enumeran solicitudes con silencio negativo.

Y, por otro lado, la redacción propuesta deja lagunas en cuanto a los efectos del silencio en otras solicitudes, y no procede dar por válidas algunas solicitudes que afectan a aceptación de patronos, modificación de estatutos, fusión y escisión de fundaciones, etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

Permítanme subir a la tribuna, me gusta verlos a ustedes la cara, aunque no se la vea al presidente, pero bueno, pues así puedo, es una forma más de contactar con ustedes.

Portavoz del Grupo Ciudadanos, le voy a convencer para que cambie el voto a la enmienda número 40. Simplemente es eliminar la coma que está detrás de la palabra fundaciones, e introducir la palabra Protectorado en mayúscula. No, es más, es un error sintáctico, porque había una coma después de fundaciones que daba mal, mala redacción a ese, a esa parte de la disposición transitoria y durante todo el texto el Protectorado tiene que ir con mayúscula, y en ese caso estaba en minúscula. Se ha corregido a lo largo de todas las enmiendas y en la introducción. No hay más. No le busque más peros, y no le busque más, más intrínquilis a la enmienda porque no hay más, es solamente corregir.

Yo entiendo que cuando usted lo ha visto, dice: bueno ¿y qué quiere hacer esta aquí?, pues eso, quitar una coma y poner una mayúscula. Única y exclusivamente.

Comienzo con las enmiendas. Desde el Partido Popular hemos presentado un total de 46 enmiendas al proyecto de ley de Fundaciones, que el Gobierno presentó en este Parlamento el pasado mes de enero.

Un proyecto de ley que en sus 8 capítulos contiene un total de 49 artículos, 7 disposiciones adicionales, 2 transitorias, 1 derogatoria y 3 disposiciones finales.

Pues bien, en total de 46 enmiendas que hemos presentado, se distribuyen en cinco enmiendas de adición, una de supresión y 40 de modificación.

Y tengo que decirles señorías que me sorprende mucho dos cosas de este proyecto de ley y de la tramitación del mismo.

La primera de ellas es el enorme número de errores sintácticos de redacción, ortográficos, o como la falta de mayúsculas o de puntuación, que el texto del Gobierno contiene.

Más bien pareciera que el texto ha sido elaborado en una clase de 3º de Primaria, que en todo un servicio del Gobierno de Cantabria que haya pasado por todos los departamentos de todas las Consejerías y que nadie, nadie se haya parado a corregir absolutamente nada.

Alguno de estos errores, señorías, es de nota. Son de nota, por su gravedad, por la falta de rigor de todo un Gobierno y por la autoría y omisión del mismo.

Me estoy refiriendo a la gravedad que supone introducir en este texto una disposición, la final primera, para modificar y así introducir un nuevo supuesto de silencio administrativo negativo, en una ley que está derogada, una ley derogada desde el año 2019, desde enero de 2019, que es la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Para algunos igual este hecho es una anécdota, que puede resolverse, de pedirle a los servicios de la Cámara que corrijan los errores sintácticos. Pero yo, de verdad, creo que presentar un proyecto con un error tan grave, que pretende modificar una ley derogada hace más de año y medio, es más grave todavía porque no es que se haya dado cuenta esta diputada, es que el informe del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, del 5 de diciembre de 2019, lo advirtió, lo advirtió, lo dijo y nadie lo leyó.

Nadie lo leyó, nadie tuvo tiempo de leer ese informe; porque si se hubiera leído, estoy convencida que se hubiera corregido.

Ni la secretaria general que impulsa el texto, que es la de la Consejería de Presidencia; ni la Comisión de Secretarios, porque el texto también pasa por la Comisión de Secretarios, ni el Consejo de Gobierno, se han leído ni el informe de la Dirección del Servicio Jurídico ni el propio del proyecto de ley que ellos mismos han tramitado y enviado a este Parlamento.

Y de verdad que he sentido desazón al ver errores, como este, en un proyecto de ley de un Gobierno. Y no me puedo creer que nadie haya leído el texto, antes de traerle a este Parlamento.

Les decía que en esta tramitación había existido otra cosa que me había sorprendido, y mucho. Pues bien, es evidente el qué. Porque yo creo, señorías, y esto es aviso a navegantes, que el Gobierno nos pone a prueba a los diputados. Y nos pone a prueba diciendo: vamos a ver si los diputados se leen el texto o no.

Y es evidente, que a la vista de las numerosas enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, que han sido cero; a las que ha presentado el Grupo Regionalista, que han sido cero; o las que han presentado el Grupo Mixto, que son cero también; pues no se han leído el texto antes de que se pasara el plazo para presentar las enmiendas. Porque, sino estoy convencida que como me he dado cuenta yo, se hubieran dado cuenta ustedes de que se ha introducido la modificación de una ley que lleva derogada desde hace año y medio.

Al menos ustedes, los de Ciudadanos, han tenido a bien introducir un supuesto, el de la sesión, que no estaba introducido en la ley, y a través de él han presentado cuatro enmiendas, como también la de la inspección en materia de fundaciones. Pero estoy convencida que no llegó a las disposiciones finales, porque ahí era donde se recogía la modificación de una ley que ya está derogada.

Bueno, pues además de todos estos errores que hemos visto y que lamentamos, hemos recogido unas enmiendas en las que entendemos necesario eliminar del texto de la ley, que se contemple un nuevo supuesto de silencio negativo, cuando esta herramienta totalmente legítima es totalmente legítima y legal, evidentemente, se puede introducir; pero es una clara excepcionalidad que debe recoger la administración.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 67

16 de junio de 2020

Página 1423

Por ello proponemos que se elimine el silencio negativo, para todos los trámites que se realicen en materia de fundaciones. Porque una administración eficiente no se puede escudar para que el silencio sea negativo, en que la constitución de una fundación debe tener como fin el cumplimiento de fines de interés general. Y, por lo tanto, que en el tiempo que tiene para reconocer si ese interés general se da o no, lo que hace es recoger el silencio administrativo negativo, por si acaso no le da tiempo.

No porque la fundación en particular no cumpla con el requisito de interés general, sino porque una administración ineficiente no corroboró en seis meses; señorías, en seis meses, si había interés general, o no.

Sabemos que esa premisa de cumplimiento del fin, fundamental, fundacional de interés general debe presidir su funcionamiento y la actividad de control por parte de la administración, pero ¿seis meses, de verdad que no hay tiempo en comprobarlo? ¿Tenemos que perder la creación de una fundación? ¿Porque el silencio negativo será que esa fundación no exista porque el Gobierno en seis meses, porque la Administración en seis meses no ha tenido tiempo para averiguar si se cumplía con esos trámites y por lo tanto con el interés general?

¿De verdad que la única respuesta que ustedes pueden dar con este silencio, que este silencio sea negativo sea acudir al contencioso? ¿Qué alguien que solicita la creación de una fundación en seis meses se tenga que ir al contencioso para que le den la razón, porque la administración no ha sido capaz de hacer una resolución expresa a favor o en contra, me da igual?

¿Entienden cuál es nuestra preocupación? Que haya todo un departamento dentro del Gobierno en el que se tratan las fundaciones, ¿de verdad, puede alguien averiguar de aquí al día 6 de julio que debatamos esta ley, cuántas fundaciones se registran todos los días? ¿Cuántas fundaciones se crean todos los días en Cantabria para que tengamos que aprobar un silencio administrativo negativo? ¿Tal es el volumen de fundaciones? ¿Tal es la avalancha que todos los días entra por el registro para que no podamos cumplir con ello?

Yo creo que no hay excusa para ello, no se puede utilizar la vía en el presente caso en el que concurren razones imperiosas de interés general, así como de seguridad jurídica para fijar el silencio negativo en los procedimientos de inscripción, de constitución, de actos esenciales en la vida de las fundaciones, como puede ser su extinción, su fusión y los relativos a la composición del patronato y la fundación.

Enmiendas de Ciudadanos. En la número 1 tenemos una transaccional, con lo cual votaremos a favor, ya la hemos firmado.

La 2, la 3, y la 4 vamos a decirles que sí, porque después de las explicaciones que tuvimos en ponencia y ante las dudas que nos podía surgir por parte de introducir en este texto la escisión, entendimos que las explicaciones que nos habían dado, y que nos llegaban también del Gobierno podía ser bueno tenerla. Y no vemos con buenos ojos incluir la número 5, que es la de las inspecciones, la inspección en las fundaciones.

Agradezco las enmiendas transaccionales que se nos han propuesto. Agradezco también el sentido o la positividad de los grupos para aprobar nuestras enmiendas. Agradezco a la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Algorri; al portavoz del Grupo Regionalista, el Sr. Hernando el que hayan tenido a bien no solamente aprobar esas transaccionales, que, por supuesto mejoran aún más el texto de lo que ya lo mejoraban las enmiendas del Partido Popular, sino también, bueno pues en las enmiendas que ustedes van a aprobar.

Siento muchísimo no poder convencerles en el tema del silencio negativo. De verdad que yo creo que sería bueno para demostrar que somos una administración eficiente y somos una administración que queremos estar atentos y que queremos ser eficientes y buena administración para los usuarios, para los administrados. Pero bueno, intentaré seguir con ello, y soy muy machaca y a ver si de aquí al pleno les puedo terminar convenciendo

Decía el portavoz del Grupo Ciudadanos que había una errata en una de las enmiendas en la que habíamos repetido una palabra, y si no me equivoco, y sino como tiene el portavoz del Grupo Regionalista que es el que ha elaborado las transaccionales, la intervención después, mía, yo creo que está corregida detrás, en una de las transaccionales. Pero seguro que nos lo dice.

Termino. Termino haciendo una conclusión de lo que queremos con estas enmiendas; 46 enmiendas, señorías, en positivo, para dos fines: mejorar el texto en su redacción, mucho más inteligible, que corrigen errores sintácticos y de contenido, como la inclusión de un índice en la ley, que yo creo que todas las leyes deben de llevar. Y en eliminar el silencio negativo que introduce, para tener una administración más eficiente y dar seguridad jurídica.

Errores de peso cometidos, como por ejemplo la modificación de una ley derogada, -como ya les he comentado hace año y medio, en enero de 2019- y la eliminación de la introducción de nuevos casos de silencio administrativo, porque una administración eficiente no se puede escudar para que el silencio sea negativo, en que la constitución de una fundación debe tener como fin el cumplimiento de fines de interés general.

No hay excusas, señorías, de verdad. No la hay para ello y no se puede utilizar la vía en el presente caso de que concurren razones imperiosas de interés general, que como ustedes saben lo introdujimos nosotros en la Ley de Régimen Jurídico que aprobamos en noviembre de 2018. Y en este caso tengo que decirles, que esas razones imperiosas de interés general que el Legislativo quiso introducir en esa ley, en este caso, en el caso de las fundaciones, no se da.

Espero que tengan a bien cambiar su voto en el sentido del silencio negativo y que podamos aprobar estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muy buenos días. Gracias presidenta. Señorías.

Ciertamente, mi intervención tampoco va a ser especialmente larga, porque tenemos el debate el día 6. Pero sobre todo porque esta ley demuestra que pese a que el Gobierno hace un esfuerzo y sus funcionarios y sus servicios jurídicos realizan un magnífico trabajo cuando redactan los proyectos de ley, y realizan todos los informes y revisan la documentación, a veces es en este mundo de la digitalización, el Word nos juega malas pasadas a todos.

Y, además, y esto entiéndalo su señoría sin ningún tipo de acritud, y sabe que se lo digo en positivo, los servicios jurídicos del Gobierno saben que la Sra. Urrutia está aquí, que se lee de manera extremadamente detallada todos los proyectos que llegan a su mano y yo se lo agradezco. Porque ella sabe que no ha ocurrido solo en esta ocasión, y yo creo que en ello justificamos parte de nuestro trabajo; las leyes..., que los proyectos de ley que llegan al Parlamento salen mejores leyes.

Creo que eso es parte de nuestro trabajo. Yo, sinceramente se lo agradezco. Agradezco el interés que han tenido todos los grupos en aportar sus ideas para mejorar este texto. Es evidente que el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista tienen el apoyo, parten del apoyo a este proyecto de ley del Gobierno. A veces somos criticados cuando presentamos enmiendas, porque parece que estamos enmendando a nuestro Gobierno; no es el caso. Pero en todo caso ya han visto cómo trabajamos en las transaccionales para llegar a acuerdos. Y en ese sentido agradezco a los grupos que han estado dispuestos a transaccionar para mejorar el texto, que han sido los dos grupos que han presentado enmiendas.

Y también agradezco al Grupo Mixto su predisposición, expresada en ponencia y expresado hoy también aquí, a apoyar esta norma. Que es una ley buena para Cantabria, que hacía falta porque llevábamos desde el año 2002 con la Ley de Fundaciones del Estado, desarrollada mediante decretos. Y que era necesario actualizar.

¿Por qué? Pues porque el fenómeno fundacional va a ser un fenómeno que está en proceso de continua mejora; digamos de continuo crecimiento. Y era necesario tener una regulación.

Yo creo que la regulación que damos en la ley es bastante buena. En el tema del silencio, la cuestión no está tanto en la constitución de la Fundación; no está tanto en la constitución de las fundaciones en las que evidentemente el silencio negativo podría no tener ningún sentido, porque evidentemente el volumen de documentación, sino en el resto de los actos que pueden influir en la vida de la fundación, y en los cuales el silencio positivo pudiera perjudicar. Es decir, no es la constitución, la que realmente afecta a la justificación de ese silencio.

Por lo demás, decirles que hemos presentado al final ocho transaccionales; una transaccional con el Grupo Ciudadanos, que integra también la transaccional con el Grupo Popular y siete transaccionales con el Partido Popular. El objetivo, pues conseguir el apoyo de todos, a la hora de aprobar esta ley.

Vamos a apoyar prácticamente el 80 por ciento, el 90 por ciento de las enmiendas presentadas. Solamente no se van a apoyar algunas de carácter menor, porque entendemos que la normativa estatal ya lo regula y los informes jurídicos dicen que no sería positiva la repetición de esa regulación. Y un par de ellas que entendemos que podían estar mejor expresadas en la ley, no porque sean equivocadas, sino se entiende que estarían mejor expresadas en la ley.

Excepto eso y la referencia al silencio positivo y en el caso de Ciudadanos la referencia a la inspección de las fundaciones, vamos a apoyar todo.

Entendemos que una ley que no tiene régimen sancionador no tiene mucho sentido que tengo un régimen de inspección, un Cuerpo de inspectores que habría que crear *ad hoc*, y que no tendría propiamente esa fundamentación legal para luego avanzar.

Espero que podamos llegar a los acuerdos necesarios, para que la ley salga por unanimidad. Creo que es difícil que nos convenza del tema del silencio, creo que es difícil que nos convenzan del tema de las inspecciones, pero todavía quedan días.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 67

16 de junio de 2020

Página 1425

Y en todo caso, estoy convencido de que sus señorías van a apoyar con su voto esta ley, porque es una ley necesaria, porque es una ley que sale mejor del Parlamento de como entró y porque es una ley que demuestra que en esta cámara sus señorías trabajan, lo hacen a diario, lo hacen durante todo el año y consiguen que efectivamente, con menos medios, menos personas, también demostremos que somos capaces de hacer unas normas jurídicas de mejor calidad, aunque tengamos diferencias y en eso he de decir que lo seguimos manteniendo con el Gobierno en algunas cuestiones de técnica legislativa, pero me permitirán sus señorías, que le digamos al Gobierno que los legisladores somos nosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Gracias Sr. Hernando.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Finalizado el debate, procede la votación.

No son muchas enmiendas, si les parece a sus señorías las votaríamos de manera individual. Primero las enmiendas presentadas por el Partido Popular, después las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos y finalmente las transaccionales. Transaccionales que antes de someter a votación todas sus señorías deben dar su opinión favorable a que se sometan a votación.

Por lo tanto, les pregunto a todos los grupos si alguno tiene objeción a que se sometan a votación las enmiendas transaccionales.

Muy bien. Pues entonces comenzaríamos la votación con la enmienda número 2, me estoy refiriendo a los números particulares, a los números de las enmiendas. La enmienda número 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Señor secretario.

(Risas)

Siete, bueno volvemos a repetirlo.

Enmienda 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ocho votos a favor y una abstención. Nueve...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No.

EL SR. MEDIA SÁINZ: ...votos a favor y una abstención.

No los veo a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 3 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres votos a favor, seis en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 4 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres votos a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 6 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 7 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres votos a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 8 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres votos a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 9 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 10 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda 11 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve votos a favor..., no, perdón, tres votos a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 12 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 14 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 15 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 16 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 18 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 19. ¿Votos a favor?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 67

16 de junio de 2020

Página 1427

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 20 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 21.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 22 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 26 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 27

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ocho a favor, uno en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 28 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 29.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 30.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): 31, enmienda número 31 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 32.

¿Votos a favor?

No, perdón, enmienda, es el antiguo 31.

Enmienda número 32 del Partido Popular, al artículo 31.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 33 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, uno en contra. Y una abstención, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda 34 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Enmienda...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Es que no sé, abstención. Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 36 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 37 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 38.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 39.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 40.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 41.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 42.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 67

16 de junio de 2020

Página 1429

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 43.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 45.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Tres a favor, seis en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 46 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Enmienda número 2 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 3 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 4 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Enmienda número 5 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ocho en contra, uno a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Pasamos a votar las enmiendas transaccionales en relación con los artículos que se han presentado.

Empezaríamos con la enmienda transaccional a la enmienda número 1 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La enmienda transaccional a la enmienda número 5 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La enmienda transaccional a la enmienda número 13 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La enmienda transaccional a la enmienda 17 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La enmienda transaccional a la enmienda número 23 del Partido Popular y 1 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La enmienda transaccional a la enmienda 25 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Y finalmente la enmienda transaccional a la enmienda 35 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Nueve a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Terminada la votación, queda de esta manera: aprobado el dictamen de esta Comisión, que será enviado a la Presidencia de la Cámara para que continúen los trámites oportunos.

Únicamente, a efectos de información, aunque la mayor parte de ustedes ya lo conocen, el debate y aprobación, en su caso, de este proyecto de ley se celebrará en la sesión del día 6 de julio, que cuyo horario será fijado por la Mesa y la Junta de Portavoces de esta cámara, y oportunamente convocado.

Lo digo a los efectos de que sus señorías que sean ponentes en el mismo cuenten con que ese día se aprobará esta Ley de Fundaciones conjuntamente con la Ley del Fondo de Financiación, del Fondo de Cooperación y si hubiera alguna otra iniciativa legislativa también sería sometida en esa sesión.

Muchísimas gracias.

Doy por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos)